



REGIÓN DE ATACAMA

Tengo un bus nuevo, puedo postular a la licitación escolar con este bus ahora y luego a fines de Diciembre con el mismo bus a la segunda etapa chatarrización? CTE1524

Respuesta: No, no es posible; remítase al párrafo 6 del punto 3.8 de las Bases de Licitación, que señalan que ninguno de los vehículos con los que se presten los servicios subsidiados podrán estar afectos a restricciones o condiciones de permanencia en una modalidad o tipo de servicio de transporte determinados, derivadas de su adscripción o pertenencia a alguno de los otros programas de subsidios contemplados en la Ley N° 20.378 que resulten incompatibles con la condición de beneficiario del subsidio al transporte escolar objeto de las presentes bases. En dichos casos, deberá presentar en su oferta el Anexo N° 6 en la cual manifiesta su voluntad de renunciar al servicio o subsidio a que esté adscrito el oferente.

REGIÓN DE COQUIMBO

Buenos días TENGO UN BUS AÑO 2012 CAPACIDAD 41 ASIENTOS Y ORTO AÑO 2010 CAPACIDAD 19 ASIENTOS PARA ESTE SERVICIO. EN EL PUNTO 5° PONEN UNA FLOTA MINIMA REQUERIDA PARA REALIZAR EL SERVICIO. ¿PUEDO POSTULAR CON MIS DOS MAQUINAS REFERIDAS ? CTE1860

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 30 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 38 asientos.

CONSULTA ¿CUANTOS ALUMNOS SON DE CADA INSTITUTO ? GRACIAS CTE1860

Respuesta: Son 24 beneficiarios del Instituto de Administración y Comercio Estado de Israel (RBD 13558), y 35 beneficiarios del Instituto Superior de Comercio (RBD 609)

BUENOS DIAS. SI PUERTO CORDILLERA ES UNA ENTIDAD DE GOBIERNO LA CUAL HACE TRASLADO ESCOLARES SIMILARES A SEREMI TRANSPORTE EN DONDE LA BOLETA DE GARANTIA INCLUYE LA GLOSA QUE UDS SOLICITAN DONDE YO ENTREGO UN CERTIFICADO DE FIANZA PARA LA GARANTIA DEL SERVICIO , YO CANCELO UN PORCENTAJE SEGUN EL VALOR DEL SERVICIO QUE ES MUY INFERIOR AL QUE TENGO QUE HACER CON VALE VISTA COMO LO PIDEN UDS.

LA ENTIDAD ES MAS AVAL. CTE1860

Respuesta: Remítase al punto 14 de las presentes bases de licitación

BUENOS DIAS MI CONSULTA ES PORQUE LAS BOLETAS DE GARANTIAS SE DEMORAN TANTO EN DEVOLVERLAS SIENDO QUE PARA POSTULAR NUEVAMENTE SE NECESITA TENER EL DINERO AL MOMENTO DE ADJUDICARSE EL SUBSIDIO Y ES FECHA EN LA CUAL NO HAY ESCOLARES. CTE1860



Respuesta: Remítase al punto 14 de las presentes bases de licitación

REGIÓN DE VALPARAÍSO

SE SOLICITAN 2 BUSES DE CAPACIDAD 30 SE PUEDE POSTULAR CON UN BUS DE 36 ASIENTOS Y OTRO BUS DE 29 ASIENTOS? CTE0015

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio . Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 30 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 30 asientos

Piden dos buses de capacidad 30 asientos Puedo postular con un bus de 36 asientos y otro de 29 asientos para este servicio? GRACIAS CTE0015

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio . Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 30 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 30 asientos

EL SERVICIO ID 15 PIDEN 2 BUSES DE CAPACIDAD 30 CADA UNO SE PUEDE POSTULAR CON UN BUS CAPACIDAD32 Y OTRO CON CAPACIDAD 28, CREO QUE CUMPLE CON LA NORMA GRACIAS CTE0015

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio . Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 30 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 30 asientos

Piden 2 buses de 34 asientos Solo los buses interurbanos tienen 34 asientos, y además es imposible transitar con este tremendo bus por sectores rurales, como se haría entonces? CTE0931

Respuesta: Servicio en el sector de Laguna Verde transita por la ruta F-98-G, Hasta Camino Al Faro con Camino las Docas, donde la ruta es pavimentada y de dimensiones suficiente para la adecuada circulación del bus.

Porque bajo tanto el monto referencial de este servicio, puesto que la licitación pasada era de \$ 1.820.000 con menos cantidad de niños y ahora es de \$ 1.390.000 GRACIAS CTE1288

Respuesta: Servicio aunque aumenta en 8 beneficiarios, las localidades se encuentran más cercanas que en licitación anterior. Por lo que los 43 beneficiarios en diseño pueden ser recogidos en dos vueltas, siendo cubiertos con un bus de capacidad para 23 pasajeros; a diferencia del anterior que se requería un mínimo de bus capacidad 26



asientos. Esto, implicó que monto disminuyera por contemplar un bus de una capacidad menor y las distancias también disminuyen.

Respecto a la flota requerida para servicio CTE1450, el numero de pasajeros solicitado, al momento de realizar la postulación, puede ser suplido con un vehículo con compromiso de compra y venta, que una vez adjudicada la licitación sea adquirido. CTE1450

Respuesta: Según lo indicado en el punto 9.3 de las bases de licitación, en caso de vehículo(s) nuevo(s) ¹ que ofrezca el oferente cuya inscripción a su nombre no conste en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, los documentos a que se refieren las letras b) y c) serán exigibles al momento de la suscripción del contrato. Para lo anterior, en su oferta, se admitirá la presentación de:

i. Vehículo de propiedad del oferente: original o fotocopia simple de contrato de compraventa del vehículo ofertado; y/o original o fotocopia simple de la factura, la cual debe estar valida al momento de la apertura en sitio web www.sii.cl

ii. Vehículo de propiedad de un tercero: original o copia autorizada ante notario del título que lo habilita a destinar el o los vehículos propuestos al servicio, suscrito por el propietario del vehículo; y copia de la factura autorizada ante notario.

Respectó a la CTE 1450. Puede postularse a la licitación con dos vehículos que juntos cumplan con el numero de pasajeros solicitado, pero luego de adjudicada la licitación cambiar dichos vehículos, solo por uno que cumpla con el numero solicitado de pasajeros de igual manera.

Respuesta: Se debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Ahora bien, durante la operación, el operador deberá cumplir con la capacidad mínima licitada durante toda la vigencia del contrato que se suscriba; y en lo que respecta al reemplazo de vehículos, ceñirse a los términos que establece el punto 3.9 de la Bases de Licitación.

Solo tendrá que ir auxiliar para los alumnos de prebásica ya que son dos viajes los que se realizan o también debe ir con los de básica CTE1450

Respuesta: Remítase al numeral xi. del literal c) del punto 3.5 de las Bases de Licitación. En este sentido, considerar que se requiere auxiliar solo en vuelta 1, por traslado de preescolares.

Al momento de realizar la propuesta puedo presentar 2 vehiculos? , para luego en el caso de adjudicación cambiar el vehículo por uno que cumpla con el número de pasajeros exigido? esto puede ser antes de firmar contrato? CTE1450

Respuesta: No, no es posible. Se debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Una vez adjudicado, deberá iniciar operación con los vehículos ofertados. Iniciado el servicio, el operador podrá en cualquier momento presentar a la Secretaría Regional, una propuesta escrita de reemplazo del vehículo contratado originalmente, por otro de similares o superiores características de antigüedad y comodidad. Ahora bien, durante la operación,

¹ En el caso de los vehículos nuevos se exigirá que la homologación y el Certificado de inscripción y anotaciones, sean presentados al momento de la suscripción del contrato.



el operador deberá cumplir con la capacidad mínima licitada durante toda la vigencia del contrato que se suscriba. Remítase, al punto 3.9 de las Bases de Licitación.

Consulta servicio CTE1450. Para este servicio se solicita un vehículo de capacidad mínima de 28 pasajeros. Y yo como oferente lo licito y ganó con dos vehículos (uno propio y el otro arrendado) que cubren la capacidad solicitada, incluso que la sobrepasa. Pero por razones de factibilidad o fuerza mayor los debo cambiar. A un vehículo que cumple con la capacidad licitada (28 pasajeros). Este cambio lo puedo realizar antes de firmar el contrato o debe ser posterior a la firma.

Respuesta: Se debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Una vez adjudicado, deberá iniciar operación con los vehículos ofertados. Iniciado el servicio, el operador podrá en cualquier momento presentar a la Secretaría Regional, una propuesta escrita de reemplazo del vehículo contratado originalmente, por otro de similares o superiores características de antigüedad y comodidad. Ahora bien, durante la operación, el operador deberá cumplir con la capacidad mínima licitada durante toda la vigencia del contrato que se suscriba. En lo que respecta al reemplazo de vehículos, remítase al punto 3.9 de las Bases de Licitación.

Servicio CTE 1450 Si postulo al servicio con un compromiso de compraventa, y me gano la licitación. Al momento de suscripción del contrato ese vehículo ya debe estar a mi nombre?? CTE1450

Respuesta: Remítase al punto 9.3, en relación al punto 13 literal c) de las Bases de Licitación. En el caso de los vehículos nuevos se exigirá que la homologación y el Certificado de inscripción y anotaciones, sean presentados al momento de la suscripción del contrato. En caso de no ser propietario o mero tenedor inscrito en el Registro de Vehículos Motorizados, además del certificado de anotaciones vigentes del vehículo que no se encuentre a su nombre, deberá presentar fotocopia simple del título que lo habilita a destinar el o los vehículos propuestos, suscrito por el propietario o el mero tenedor del vehículo que aparece en el certificado de anotaciones vigentes (arriendo, comodato, etc.).

Servicio CTE 1450 Sobre los descuentos por días no trabajados o parcialmente trabajados. Se señala que el monto máximo de la licitación es de \$2.070.000 por lo cual se debe multiplicar por 2% y dividir por la cantidad de vehículos (1). En este caso el descuento por día es de \$41.400? CTE1450

Respuesta: Remítase al punto 3.7.2 de las Bases de Licitación.

En este sentido, el Valor de la Operación diaria no realizada por Vehículo tiene la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Monto Mensual Adjudicado} \times 2\%}{\text{N}^\circ \text{ Vehículos comprendidos en la oferta}}$$

Por lo que el valor a descontar depende del monto mensual adjudicado y del número de Vehículos comprendidos en la oferta.

Servicio CTE 1450 En el punto 3.9 de las bases se hace referencia a los cambios de vehículos dentro del proceso de contrato. A qué se refiere con la Capacidad



Minina de Licitación?? Se refiere a la capacidad con que yo licite y gane el proceso o a la capacidad mínima de pasajeros que solicita el servicio?? CTE1450

Respuesta: la Capacidad Minina de Licitación se refiere a la capacidad mínima para pasajeros que esté conforme a lo expresado para cada vehículo indicado en el Anexo N° 5, de las presentes bases

El servicio de la escuela Delfina Alarcón solicita un vehículo de capacidad mínima de 28 pasajeros para trasladar a 43 alumnos de pre básica y básica. Por lo cual se solicita que el vehículo lleve acompañante. Si se postula con dos vehículos (para completar la capacidad solicitada) en ambos se debe llevar acompañante?? O solo se debe considerar acompañante a los vehículos que trasladen a 5 o más niños de educación preescolar, como lo señalan las presentes bases?? CTE1450

Respuesta: Remítase al numeral xi. del literal c) del punto 3.5 de las Bases de Licitación. En este sentido, considerar que son 7 preescolares, requiere auxiliar solo en vuelta 1.

respecto al monto del servicio CTE1450, el monto subsidiado es el mismo adjudicado el año 2016, por el oferente que actualmente realiza el recorrido, en cuya ocasión el vehículo solicitado era de 24 pasajeros y no se transportaban niños de prebasica con exigencia de auxiliar, además de que las localidades y número de alumnos era similar, que criterio se ocupa para evaluar una propuesta monetaria es una licitación de este carácter?? , no se realizan ajustes de IPC o se analizan los valores del mercado actual, ya que es evidente que se mantiene la propuesta igual que los años anteriores (copypaste)?? CTE1450

Respuesta: La evaluación se realiza en base a los tipos de vehículos a solicitar (capacidad), parámetros de costos y el diseño de cada ruta. Adicionalmente el monto a licitar no es el mismo que el monto adjudicado.

Servicio CTE 1450 Si postulo a servicio y como oferente lo hago con el compromiso de compraventa de un vehículo, y ganó la licitación. Pero al momento de realizar la compra del vehículo que postule por alguna razón no se logra concretar la venta. Tengo alguna opción de cambiar el vehículo por uno de iguales o mejores características, antes de firmar el contrato??? CTE1854

Respuesta: Para la suscripción del contrato se debe entregar los antecedentes relacionados sólo con los vehículos ofertados, no siendo posible su reemplazo previo al inicio del contrato.



Postular con un vehículo pero al iniciarse el servicio este ser renovado por uno mas nuevo o de iguales características, se puede hacer el cambio? CTE0179

Respuesta: Remítase al punto 3.9 de las Bases de Licitación, en este sentido, para proceder al reemplazo del vehículo, es necesario que el contrato se encuentra vigente y el servicio haya iniciado su operación.

SEGÚN LO SOLICITADO EN EL PUNTO 9.3 ANTECEDENTES DE LOS VEHÍCULOS, LETRA C), NUMERAL , I)... QUE LA FACTURA DEBE ESTAR VALIDADA AL MOMENTO DE LA APERTURA EN SITIO WEB WWW.SII.CL. MI PREGUNTA ES: QUIEN DEBE VALIDAR LA FACTURA, EL OFERENTE O LA AUTOMOTORA? CTE0179

Respuesta: La validación de la factura- esto es, la confirmación de que la factura se encuentra vigente- será realizada por la comisión evaluadora.

ESTIMADOS, TENGO UN SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR SUBSIDIADO, ACTUALMENTE VIGENTE, CON FECHA DE VENCIMIENTO A FINALES DE DICIEMBRE DE 2018. Y DESEO POSTULAR A UNA SE LAS LICITACIONES PUBLICADAS, CON EL MISMO VEHICULO CON EL CUAL TENGO ACTUALMENTE EL CONTRATO MENCIONADO ANTERIORMENTE. MI PREGUNTA ES: DEBO PRESENTAR EL ANEXO N° 6??? CTE0179

Respuesta: No es necesario presentar el anexo N°6

Postular con un vehículo de menos capacidad de pasajeros exigida, pero juntando todos los vehículos exigidos estos superan la capacidad total exigida para la licitación, se puede postular con dicho vehículo CTE0183

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 29 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 24 asientos.

Solicito información anexo Nro 5. CTE0202

Respuesta: Diríjase a <http://dtpr.mtt.gob.cl>

"Con respecto al pago mensual. Item 3.7.3.1 Dice que se descontaran días por lo días no se realicen, siendo por motivos ajenos al operador

Ustedes al contratar esos vehículos, tienen que ir con conductor, y al contratar uno se le debe pagar el mes completo y las imposiciones .



¿Por que se descuenta, que pasa si sólo se trabaja mitad de mes, se le debe descontar al Conductor, por sólo trabajar la mitad del mes, al igual que sus imposiciones?, eso no debería ser." CTE0208

Respuesta: El subsidio es descontado ya sea por viajes no realizados, realizados parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares, de acuerdo a lo establecido al efecto mediante el calendario de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva.

En lo que respecta a los términos del contrato de trabajo entre operador y conductor, tratándose de un vínculo contractual entre privados, no corresponde que el Ministerio se pronuncie sobre éste; debiendo este, en todo caso, cumplir con la normativa legal correspondiente.

Estimados ¿tienen estipulado que el vehículo número 3 tiene que dar una vuelta más por los niños pre escolares, donde su hora de salida es 12:50 PM? CTE0217

Respuesta: En el anexo N°5, el pie de página se indica que deberán realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de los alumnos señalados en el presente anexo.

favor aclarar penúltimo párrafo del pto. 9.3 menciona : ante cualquier hecho que, a juicio de la Comisión Evaluadora, revista "antecedentes graves" para presumir de la sola lectura del documento su falta de veracidad o autenticidad"; ésta podrá tenerlo por no presentado...????? ...Lo anterior, procederá previa aplicación de lo previsto en el párrafo tercero del punto 10 de las bases y siempre que la "omisión o error" no se refiera a hechos esenciales de la oferta.... si diera el caso, se pedirá salvar errores u omisiones??? CTE0236

Respuesta: Sí, la comisión evaluadora podrá, en estos casos, solicitar aclaración del documento.

Buenas tardes, consulta tendra el mapa y kilometraje del recorrido ,gracias CTE0247

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km al día es de 22 km.

1.- Respecto del Anexo N°6 a cuales subsidios específicos se renuncia?? 2.-es obligatorio presentar el Anexo N° 6 en cada postulación? CTE0999

Respuesta: El Anexo N°6 será exigido a todos aquellos vehículos que cuente con subsidios de la ley 20.378 vigente.

Con respecto al punto 9.3 de las bases en la letra b, dice que al no ser propietario del vehículo se debe presentar el certificado de anotaciones vigentes y una "...fotocopia simple del título que lo habilita a destinar el o los vehículos propuestos, suscritos por el propietario o el mero tenedor del vehículo que aparece en el certificado de anotaciones vigentes. (arriendo, comando, etc.)...", esto ultimo a qué se refiere?, a un contrato simple o ante notario? y qué debe detallarse en el contrato?, existe algún borrador modelo para tener claro que se debe estipular en el contrato de arriendo? si es que corresponde. Quedo atento. Gracias CTE0999

Respuesta: No existe un formato tipo, el contrato que se suscriba (arrendamiento, comodato, por ejemplo) deberá contener los elementos esenciales tales como: la



individualización de las partes contratantes, individualización del vehículo, facultades para usar el vehículo en el marco del contrato de otorgamiento de subsidio para la prestación de servicios de transporte escolar, plazo de vigencia, fecha y firmas de las partes.

Sobre los antecedentes de los vehículos, 9.3 letra b)... No propietario o mero tenedor no inscrito en el Cert Anot vigentes, deberá presentar fotocopia simple del título que lo habilita a destinar el vehículo... refiere a que el título puede ser con firma simple, no notarial??... o una fotocopia simple de un documento que debe tener validez legal. Mismo punto, referente a vehículos nuevos ii) indica que si el vehículo es de propiedad de un tercero debe presentar copia autorizada ante notario del título que habilite a destinar el vehículo. CTE0999

Respuesta: Remítase a la respuesta a consulta anterior.

Respecto de la antigüedad del vehículo, que no puede exceder a 13 años a la postulación por lo que se considera factor de cálculo año 2019 y, considerando la misma antigüedad máxima durante toda la operación, si se considera operar el mismo vehículo en un contrato de 3 años, el cálculo de antigüedad considera entonces como factor de cálculo año 2021?... el vehículo entonces debiera ser máximo 2008?? es correcto ?? CTE1868

Respuesta: La antigüedad máxima del vehículo será calculada año a año, por ejemplo: para el año 2019 la antigüedad máxima será 2006, pero para 2021 que es el último año de operación del presente contrato la antigüedad máxima será de 2008. Por tanto si se postula este año con un vehículo 2006, el año 2019 deberá ser reemplazado por uno cuya antigüedad sea como máximo de 13 años.

Si adjudica un vehículo con capacidad de 32 pax, un taxibus, es válido y posible reemplazar de forma permanente por un furgón de la misma capacidad, mejor año?? CTE1868

Respuesta: Es posible

En los colegios donde se pide dos vehículos de 12 plazas, se puede postular con un solo vehículo que tenga 24 plaza ????? CTE1871

Respuesta: No, no puede bajar la cantidad de buses a ofertar.

REGIÓN DEL MAULE

ESTOY POSTULANDO POR PRIMERA VEZ YA INGRESE MI OFERTA Y IMPRIMI EL DOCUMENTO ANEXO 1 AHORA QUE PASOS DEBO SEGUIR ...AGRADECERIA MUCHO SU AYUDA CTE0277

Respuesta: Remítase al punto 7 de las Bases de Licitación "Presentación de la Oferta".

tengo un furgón 20+1 lo quiero postular a este colegio, pero piden 2 transportes .< cual será el monto q cancelaran x un transporte< .se puede postular solo con uno y hacer todo el recorrido dar las vueltas q sean necesarias.gracias CTE0284

Respuesta: No es posible postular con un solo vehículo.



En el punto 3.8 REQUISITOS DE LOS VEHÍCULOS -El vehículo postulado no deberá tener una antigüedad superior a 13 años. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que "EL REQUISITO DE ANTIGÜEDAD MÁXIMA DEBERÁ CUMPLIRSE DESDE LA POSTULACIÓN Y DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE SUSCRIBA", Consecuente con lo anterior, los 13 años se calcularan en la diferencia que existe entre el año 2019 y el año de fabricación del vehículo. Tomando en cuenta eso, la postulación se puede realizar por tanto y en tanto con un vehículo año 2006, lo cual indica que para el año entrante (2019) el requisito de los 13 años se cumpliría. Debido a que el contrato es por 3 años ¿Este vehículo cumple con el requisito por la totalidad del contrato? O ¿Comenzando el segundo año de contrato (2020) se debe incorporar un nuevo vehículo con las mismas características pero con menor antigüedad? CTE1038

Respuesta: La antigüedad máxima del vehículo será calculada año a año, por ejemplo: para el año 2019 la antigüedad máxima será 2006, pero para 2021 que es el último año de operación del presente contrato la antigüedad máxima será de 2008. Por tanto si se postula este año con un vehículo 2006, el año 2019 deberá ser reemplazado por uno cuya antigüedad sea como máximo de 13 años.

junto con saludar, estoy recopilando documentación para la licitación, he leído la oferta pero no encuentro fecha para muestra de mis vehículos en cual participo. Se postula por Internet se entrega documentación en la oficina pero en que momento debo llevar para inspección mis vehículos?? CTE1039

Respuesta: No se requiere, en principio, de inspección visual de el/los vehículo(s) ofertados.

Junto con saludar, estoy postulando a la licitación el cual vehículos son míos pero el tercero realice contrato. En la postulación por Internet esta la opción de inscripción de vehículos ya ingrese los propios no es necesario inscribir el tercero ya que no propio solo adjunto el contrato con la documentación verdad? CTE1039

Respuesta: Debe inscribir la totalidad de sus vehículos en el portal, propios o arrendados. Al momento de presentar la oferta materialmente, debe también adjuntar los documentos de todos los vehículos (propios o de terceros).

Detalles para poder ver si puedo postular y que bus necesito? CTE1046

Respuesta: Remítase a la página <http://dtpr.mtt.gob.cl/>

Estimados señores la consulta es muy simple Este servicio no permite considerar 2 vueltas para levantar los niños por lo tanto me consulto como podemos subir 18 alumnos con un furgón de capacidad 16. El segundo tema es que el sector de Chacarillas pertenece a otra comuna, y no hay problemas en ir a esa comuna pero se aleja en 5 kilómetros la vuelta que el furgón debiera hacer implica mayor tiempo para los alumnos arriba del furgón y no se ha considerado el mayor kilometraje que el furgón deberá recorrer. Recuerdo que el servicio comienza en la ciudad de Chanco y el ir a este sector aumenta el recorrido CTE1051

Respuesta: En el anexo N°5, en el pie de página se indica que deberán realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de los alumnos señalados en el presente anexo.



Hola ahora no se le puede sumar el 10% sobre el monto ya establecido también quisiera saber si puedo presentar otras ofertas a otra licitaciones con los mismo fulgones por si no quedo en esta postulación podría quedar en otra y si se puede presentar varias ofertas a cuántas puedo ofertar. CTE1074

Respuesta: Efectivamente, las postulaciones por sobre el monto mensual referencial serán declaradas inadmisibles. Es posible ofertar con el mismo bus a todos los servicios en los cuales cumpla los requisitos. En caso de ser adjudicado en más de uno, aplicará el punto 11 de las Bases de Licitación.

Junto con Saludar Consulto a usted por la cantidad de Vehículos para realizar el servicio por ejemplo en el liceo Polivalente solicitan Mínimo 2 Vehículos de 30 Asientos, en este caso se puede Postular con 3 vehículos y hacer la cantidad exigida que es 60 Alumnos.? Dichos vehiculos son de capacidad de 22 asientos cada uno. CTE1398

Respuesta: En el servicio se solicitan dos vehículos con capacidad de 30, suman una capacidad de 60, si usted desea postular con 2 vehículos y al menos uno no cumple con la capacidad de 30 pasajeros, su oferta se declarará inadmisibles (por ejemplo uno de 28 y otro de 32). Para cumplir la capacidad exigida, usted podrá ingresar más de un vehículo a su postulación.

Mediante la presente solicito se me indique para tener conocimiento por que se rebajo en casi un 50% el monto del servicio con respecto a lo que venia pagando en el proceso anterior, antes se estaban pagando alrededor de \$2.300.000.- aproximados. Espero tener una respuesta favorable para tener claridad en cuanto al presupuesto asignado y ademas considerando que la cantidad de alumnos no disminuyo y los sectores son los mismos CTE1459

Respuesta: La evaluación se realiza en base a los tipos de vehículos a solicitar (capacidad), parámetros de costos y el diseño de cada ruta. Adicionalmente el monto a licitar no es el mismo que el monto adjudicado. En este caso particular, se mantiene 1 bus, el cual baja de de capacidad. Los beneficiarios aumentan en 5, pero ya no se solicita auxiliar.

Además los km bajan considerablemente (la mitad a recorrer al día, en comparación con servicio operando) pues servicio ya no atiende las mismas localidades.

He realizado este servicio por 3 años siempre se me informó que mejorarían el servicio por 2 razones, Primero porque los niños a trasladar son 34 en términos reales en el establecimiento y no 22, Segundo ustedes informan que el servicio son 22 alumnos y solicitan un furgón de 12 alumnos. Considerando el numero de alumnos que ustedes determinan, es correcto que se pueden hacer 2 viajes pero el sector de Lagunillas y La Aguada suman 14 alumnos en un furgón de 12, Hoy el servicio se hace con un furgón de 19 pasajeros y con 2 vueltas CTE1517

Respuesta: La cantidad de beneficiarios establecidos en Anexo 5 son los requeridos por DAEM.

Hola...cual es la fecha de inicio del servicio 1600 y de que cursos son los alumnos, esto lo consulto porque aparece un solo horario de entrada y salida CTE1600

Respuesta: El inicio de los servicios será informado por cada Secretaría Regional Ministerial.



hasta cuando tengo plazo para postular y a cuantos recorridos puedo postular gracias CTE1873

Respuesta: La presentación de las ofertas es hasta el 06-12-2018. Puede postular a todos los servicios en los cuales cumpla los requisitos.

REGIÓN DEL BIOBIO

Que los asientos sean individuales es excluyente, queda fuera de bases...tengo uno con asientos escolares justo de 23 asientos año 2018...favor indicar para ver si se puede postular CTE1467

Respuesta: La capacidad de los vehículos será la indicada en la revisión técnica. No serán válidos los timbres de la PRT.

consulta: al abrir el anexo n°5 donde esta la cantidad de niños que son 135. se piden bus 1 de capacidad 45 y bus 2 de capacidad 45, el cual no me da la totalidad de niños? falta un bus n°3? CTE1857

Respuesta: En el anexo N°5, el pie de página se indica que deberán realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de los alumnos señalados en el presente anexo.

consulta si hay que trasladar 96 alumnos y solo piden dos vehiculos que en total suman 65 asientos como se supone que se trasladaran el resto de alumnos faltantes . CTE1858

Respuesta: En el anexo N°5, el pie de página se indica que deberán realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de los alumnos señalados en el presente anexo.

REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

Buenas noches,mi consulta es el por que se dejo de realizar la inspección visual a los vehículos ofertados ya que algunas revisiones técnicas dejan mucho de que hablar .Por ejemplo hay un modelo de minibus marca Mitsubishi fuso el cual contiene 21 asientos para pasajeros más 1 conductor. El cual da un total de capacidad de 22 pasajeros REAL, dicho vehículo cuenta además con 7 asientos abatible los cuales al abrir para sentarse no contienen cinturones de seguridad primera falta , segunda falta de dichos asientos abatibles. al abrir los asientos obstaculizan el paso de pasajeros sin dejar transitar o escapar en caso de emergencia (50 centímetros mínimos de pasillo en el transporte escolar eso es ley). Pero hay revisiones técnicas que si cuentan dichos asientos abatibles sin importarles la seguridad de los niños y peor aún faltando a la ley del transporte escolar. Y por último la deslealtad de algunos oferentes q participan con estos tipos de vehículos con capacidad que no son las REALES. Ojalá que en esta licitacion pongan más ojo en estos tipos de antimañas. CTE0428

Respuesta: La verificación de la capacidad, se realiza mediante el certificado de revisión técnica. Con todo, las bases de licitación en el punto 3.4, regulan las para el caso en que ellas sean requeridas durante la vigencia del contrato.

Buenas noches . Puedo solicitar inspección visual de los vehículos ofertados. CTE0428



Respuesta: Según lo indicado en el punto 3.4 de las bases, se indica con respecto a las inspecciones visuales:

- El Programa de fiscalización, con apoyo de la Secretaría Regional y de la División de Transporte Público Regional, podrá realizar visitas de inspección a los vehículos de los operadores en cualquier momento y las veces que sea necesario, con el objeto de revisar el hecho de que se esté proporcionando el servicio en los términos y condiciones contratadas.
- El Ministerio, la Secretaría Regional y la División de Transporte Público Regional, podrán solicitar a los operadores documentos, datos o informes técnicos y estadísticos relacionados con las condiciones de operación de los servicios, así como también realizar inspección visual del (los) vehículo(s) en operación a objeto de constatar el cumplimiento de las condiciones contratadas, en caso de constatar incumplimiento a las bases de licitación o contrato, se aplicará lo indicado en el punto 15 y 16 de las presentes bases de licitación.

Buen día, consulta; tengo un furgón sprinter capacidad 21 asientos, entendiendo que son 13 alumnos y se requieren dos vehículos, se puede postular con un solo vehículo de transporte que cumpla con mas de la capacidad requerida? estaré atento a su respuesta gracias. CTE1469

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 12 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 12 asientos.

porque este recorrido el valor total es menor y son mas alumnos. CTE1501

Respuesta: La licitación anterior contemplaba una cantidad mucho mayor de alumnos. También se modifican la cantidad de vehículos, por esto baja el monto.

buenas tarde : podemos ofrecer mas maquinas o solo las requeridas CTE1502

Respuesta: Se debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 20 asientos; debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 22 asientos y debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°3 licitado de 20 asientos

Quisiera saber si se postula con la cantidad de vehiculos que se encuentra en la organizacion o con los requerido en el anexo 5 que son 3. atenta a sus comentarios. CTE1502

Respuesta: Se debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del



Vehículo N°1 licitado de 20 asientos; debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 22 asientos y debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°3 licitado de 20 asientos

Estimado, porque este servicio tiene un contrato por 2 años de duración, ya que todos los demás servicios tienes 3 años de contrato, hay un error en el anexo 5 o efectivamente es por 2 años de contrato.saludos CTE1561

Respuesta: Este servicio se diseña así para futura optimización que se realizará.

REGIÓN DE LOS LAGOS

buenas tardes, quería consultar con respecto al ítem 10 de las bases (evaluación).en el punto IV, 15% (irreprochable conducta anterior). este porcentaje se le otorga solo a los postulante que hallan tenido irreprochable conducta anterior, o también se le otorga a una persona que postula por primera vez a algunos de estos servicios? CTE0030

Respuesta: El puntaje del ítem Irreprochable conducta en procesos anteriores será aplicable a todos los oferentes presenten postulaciones y quedará determinado por:

<u>Irreprochable Conducta</u>	<u>Puntaje</u>
Haber desistido de su oferta o haber renunciado a la adjudicación o al contrato, o no haber concurrido a la firma del contrato en procesos de otorgamiento de subsidios regidos por la Ley N° 20.378, desde 12 meses previos al plazo final de presentación de la oferta.	0
Haber sido sancionado con la caducidad del contrato para el otorgamiento de subsidios regidos por la Ley N° 20.378, por incumplimientos ocurridos 12 meses previos al plazo final de presentación de la oferta.	0
No encontrarse en ninguna de las situaciones expuestas en las dos filas anteriores.	100

En la presentación de la oferta no se contempla boleta de garantía por la seriedad de la oferta ?Si es así confirmar CTE0576

Respuesta: para esta licitación no se contempla la entrega de una garantía de seriedad de la oferta

ESTOY REALIZANDO ESTE SERVICIO DESDE QUE COMENZO EN LA COMUNA DE PUQUELDON LAS LICITACIONES POR TRANSPORTE ESCOLAR CON UN FURGON DE 17 PASAJEROS,.MI CONSULTA ES LA SIGUIENTE,SEGUN LOCALIDAD Y CANTIDAD DE ALUMNOS EN LOS SECTORES QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 5



,NO CORRESPONDEN A LA REALIDAD,PUES CONOZCO MUY BIEN LOS SECTORES ,LOS NIÑOS QUE SE TRASLADAN Y LAS FAMILIAS RESIDENTES EN LOS SECTORES ALEDAÑOS AL LA ESCUELA,ME ASOMBRA QUE EN EL CRUCE PLAYA EXISTAN 11 ALUMNOS CUANDO EN REALIDAD NO EXISTEN NIÑOS ALLI,LO MISMO EN SEDE YELKI,,LEVACURA Y LUCO,LA CANTIDAD ES MENOR...CABE SEÑALAR QUE NO TODOS LOS ALUMNOS SON DEJADOS EN LA ESCUELA AL MISMO TIEMPO,,,POR LO ANTERIOR SOLICITO UNA ACLARACION,YA QUE DESEO POSTULAR.. CTE0632

Respuesta: Cantidad de beneficiarios establecidos en Anexo 5 son los requeridos por DAEM.

Buenas tardes¿ con los vehiculos que estamos haciendo servicio actualmente pero que tenemos contarto hasta este año, podemos postular con ellos o hay que llenar anexo 6. CTE0639

Respuesta: Ninguno de los vehículos con los que se presten los servicios subsidiados podrán estar afectos a restricciones o condiciones de permanencia en una modalidad o tipo de servicio de transporte determinados, derivadas de su adscripción o pertenencia a alguno de los otros programas de subsidios contemplados en la Ley N° 20.378 que resulten incompatibles con la condición de beneficiario del subsidio al transporte escolar objeto de las presentes bases. En dichos casos, deberá presentar en su oferta el Anexo N° 6 en la cual manifiesta su voluntad de renunciar al servicio o subsidio a que esté adscrito el oferente.

el minibus debe estar inscrito o poseer renastre, o puede realizarse el tramite despues de la postulacion. CTE0653

Respuesta: La inscripción de el o los vehículos, el o los conductores y el o los acompañantes adultos, cuando corresponda, por la Secretaría Regional Ministerial en el Registro Nacional de Servicios de Transporte Remunerado de Escolares se exige para iniciar operación del servicio, no para la etapa de postulación.

PARA ESTA LICITACIÓN: ¿SI POSTULO CON UN VEHÍCULO DE 17 ASIENTOS, SIGNIFICA QUE DEBO HACER MÁS DE UN RECORRIDO PARA TRASLADAR A LOS 34 ALUMNOS Y CON EL MISMO VALOR MENSUAL REFERENCIAL? CTE0678

Respuesta: Se deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de alumnos señalados en el presente Anexo.

EL ANEXO NUMERO 5 DE ESTE SERVICIO PRESENTA ALUMNOS DE LA ESCUELA DE PUQUELDON Y DE LA ESCUELA DE LINCAY,PERO EL ID SOLO SEÑALA LA ESCUELA SAN JUAN DE LINCAY....NECESITO UNA EXPLICACION...YO LO LLEVO HACIENDO DESDE QUE COMENZARON LAS LICITACIONES Y HE PLANTEADO ESTE TEMA EN LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON EL SR, RODRIGO,CREO QUE SE LLAMA EL ENCARGADO DE HACER RUTA Y LA SRA YASNA,CUANDO NOS HEMOS REUNIDO EN LA MUNICIPALIDAD,PERO ESTE AÑO NO HUBO ESTE ENCUENTRO....YO TRASLADÉ LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE PUQUELDON TOOOOOOODOO ESTE TIEMPO SIN COBRAR UN PESO A LA CORPORACION,CONVERSACION SOSTENIDA CON LA SRA YASNA Y CON EL REPRESENTANTE DE LA COPRPORACION....AHORA VEO LO MISMO...QUIERO VOLVER A POSTULAR...PERO QUIERO QUE ME ACLAREN SI SEÑALALA ESCUELA LINCAY SOLO SE TRASLADARAN LOS NIÑOS DE LA ESCUELA DE LINCAY? ELLOS SON COMO 7 ALUMNOS...ACLARENME ESTO POR FAVOR. CTE0678

Respuesta: Servicio se modificará para incluir ambos establecimientos.



Buenas tardes ¿ la capacidad exigida si es 20, el vehiculo deberia tener capacidad 20+1, o solo 20? CTE0701

Respuesta: La capacidad del vehículo se constatará con el certificado de revisión técnica emitido por una PRT (Planta Revisión Técnica)

Buenas tardes consulta¿ el lugar en cada sector hasta donde debemos llegar lo determina el director del establecimiento.? ¿y eso es definitivo o lo pueden extender? CTE0704

Respuesta: Los puntos exactos dentro de los sectores , en donde deben ser recogidos los beneficiarios, son de conocimiento de la dirección del establecimiento y deberán ser informado al operador adjudicado antes de iniciar el servicio.

Puede considerarse el traslado de menores ubicados en localidades no indicadas en el anexo N°5, pero que se encuentran dentro de la ruta del servicio. Las extensiones a localidades fuera de la ruta no se encuentran contempladas en el contrato, a menos que establecimiento o DAEm solicite expresamente una modificación, lo cual requiere de un análisis técnico, para revisar si existe factibilidad técnica y económica para modificar el servicio.

Buenas tardes, consulta en este servicio se pide solo dos vehiculos, y en la actualidad se hace en tres y los sectores a recorrer son los mismos, quiere decir que hay que hacer el mismo recorrido con la misma cantidad de alumnos pero ahora en solo dos vehiculos. CTE0809

Respuesta: Se realiza con 3 vehículos de capacidades: 25, 28 y 16. El vehículo de 16 pasajeros aparece en la hoja 2 del anexo N°5 del servicio CTE0809.

Buenas tardes, consulta en este servicio se pide solo dos vehiculos, y en la actualidad se hace en tres y los sectores a recorrer son los mismos, quiere decir que hay que hacer el mismo recorrido con la misma cantidad de alumnos pero ahora en solo dos vehiculos. CTE0704

Respuesta: en la actualidad este servicio se realiza con 2 vehículos

Buenas tardes, consulta, si postulo con un vehiculo año 2017, y me lo adjudico puedo al momento del contrato cambiarlo por otro mejor año 2019. CTE0812

Respuesta: no es posible, ya que una vez adjudicado, deberá iniciar operación con los vehículos ofertados. Iniciado el servicio, el operador podrá en cualquier momento presentar a la Secretaría Regional, una propuesta escrita de reemplazo del vehículo contratado originalmente, por otro de similares o superiores características de antigüedad y comodidad. El reemplazo de vehículos se encuentra regulado en el punto 3.9 de las Bases de Licitación.

consulta en este servicio puedo postular con un solo vehiculo con capacidad 34. CTE1248

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 12 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 22 asientos.



Se puede postular al Servicio ID CTE1365 de Queilen, con un vehículo que tiene la capacidad de 20 pasajeros, basado en que hay que trasladar a 14 alumnos. Lo anterior a que en flota mínima se solicita dos vehículos de 12 pasajeros cada uno. CTE1365

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 12 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 12 asientos.

ESTE SERVICIO PIDE DOS VEHICULOS DE 30 PASAJEROS ,YO TENGO UN VEHICULO DE 27 Y OTRO DE 34 PASAJEROS ,ENTRE LOS 2 ME SUMA 61. ¿PODRE LICITAR? CTE1386

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 30 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 30 asientos.

consulta, se puede postular con un vehículo nuevo, factura solamente y desoues al momento del contrato cambiarlo por otro del mismo año, o tiene que ser el mismo numero de chasis de la factura que se presento al momentom de la postulacion. CTE1544

Respuesta: Tiene que ser el mismo vehículo presentado en la factura entregada en la postulación (con el mismo N°chasis y N°de motor por ejemplo)

¿El recorrido se puede hacer con 1 solo vehículo del total de capacidad de vehículo de 21 pasajeros y el otro es de reemplazo o los 2 son para el recorrido solicitado???

Si son 2 vehículo los requeridos el valor referencial asignado es para los ambos??? CTE1545

Respuesta: debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 21 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 20 asientos.

la capacidad mínima exigida para este servicio es de 21 pasajeros. si yo postulo con un vehículo de capacidad de 28 asiento, y resultado adjudicado, puedo cambiar el vehículo a futuro por uno de capacidad igua a la exigida, osea 21 asiento?. CTE1549



Respuesta: Se debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Una vez adjudicado, deberá iniciar operación con los vehículos ofertados. Iniciado el servicio, el operador podrá en cualquier momento presentar a la Secretaría Regional, una propuesta escrita de reemplazo del vehículo contratado originalmente, por otro de similares o superiores características de antigüedad y comodidad. Ahora bien, durante la operación, el operador deberá cumplir con la capacidad mínima licitada durante toda la vigencia del contrato que se suscriba.

Estimados, consulto si se puede postular con un vehículo nuevo el cual se adjudicara cuando se firme el contrato, si sale favorable la postulación a concurso CTE1549

Respuesta: Según lo indicado en el punto 9.3 de las bases de licitación, en caso de vehículo(s) nuevo(s)² que ofrezca el oferente cuya inscripción a su nombre no conste en el Registro de Vehículos Motorizados del Servicio de Registro Civil e Identificación, los documentos a que se refieren las letras b) y c) serán exigibles al momento de la suscripción del contrato. Para lo anterior, en su oferta, se admitirá la presentación de:

i. Vehículo de propiedad del oferente: original o fotocopia simple de contrato de compraventa del vehículo ofertado; y/o original o fotocopia simple de la factura, la cual debe estar válida al momento de la apertura en sitio web www.sii.cl

ii. Vehículo de propiedad de un tercero: original o copia autorizada ante notario del título que lo habilita a destinar el o los vehículos propuestos al servicio, suscrito por el propietario del vehículo; y copia de la factura autorizada ante notario.

Estimados cuento con 3 furgones disponible de 16, 14 y 11 pasajeros.Casa matriz en el sector de ilque s/n, camino costero a calbuco Tel. 988551733, CTE1585

Respuesta: Para obtener información de la licitación de Transporte Escolar dirigirse a la página web <http://www.dtptr.gob.cl/>

Este recorrido indica una cantidad de niños que se trasladaran los viernes y domingos?, por el internado o es un recorrido diario de lunes a viernes los 2 vehiculos. CTE1867

Respuesta: El vehículo de 23 pasajeros debe realizar el traslado los días lunes y viernes, de 19 alumnos internos que provienen de las siguientes localidades: Boquial, Santa Isabel, Nueva Esperanza, Arrayan, Mantilhue, Filuco, Nohuelhue, Futahuente, Ponhuipa, Carimallin. Mientras que el vehículo de 16 pasajeros realiza los recorridos regulares, de lunes a viernes, transportando 19 estudiantes de las siguientes localidades: Población Los Volcanes, Porvenir, Pasaje Gol Gol, Entre Lagos, El Colorado, Las Mosqueta, Los Sauces, Población Los Aromos, Fundo El Coihue, Quemados del Buey, Fundo El Salto, Cruce Pichidamas, Los Pellines, El Cardal.

Estimados, buenas tardes, En este recorrido se piden vehículos para 30 y 28 estudiantes. En mi caso dispongo de vehículos con 34 y 27 asientos. En este

² En el caso de los vehículos nuevos se exigirá que la homologación y el Certificado de inscripción y anotaciones, sean presentados al momento de la suscripción del contrato.



último caso, me faltaría 1 asiento: ese cupo ¿lo puedo resolver trasladando al estudiante en el otro vehículo donde me sobraré espacio? CTE1874

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 30 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 28 asientos.

Estimados, buenas tardes, en relación a la antigüedad máxima de un vehículo ofertado, está claro que no debe superar los 13 años respecto del año 2019, y que dicha antigüedad debe cumplirse todo lo que dure el contrato (sección 3.8 de las Bases). Pregunta: ¿se aceptará oferta de un vehículo con 13 años de antigüedad al 2019 (modelo año 2006) asumiendo que en los 2 años restantes de contrato lo voy a reemplazar con otro que cumpla el requisito? CTE1874

Respuesta: Sí, el vehículo postulado no deberá tener una antigüedad superior a trece (13) años. La antigüedad del vehículo se calculará como la diferencia entre el año 2019 y el año de fabricación especificado en el certificado de inscripción y anotaciones vigentes, del mismo. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que el requisito de antigüedad máxima deberá cumplirse desde la postulación y durante toda la vigencia del contrato que se suscriba.

REGIÓN DE AYSÉN

Consulta puedo postular a mas de una licitación, o no se puede. pensando en llago atravesado y el blanco por ejemplo.- Mi bus tiene capacidad 28, es año 2018.- CTE0719

Respuesta: puede postular a todas los servicios que estime conveniente, sin embargo, los vehículos con que se postule sólo podrán quedar asociados o adscritos a un único servicio. En consecuencia, no podrá adjudicarse con un mismo vehículo, dos o más licitaciones

Consulta, si los niños salen en diferentes horarios, que se hace ahy, se espera para llevarlos todos juntos, y sii mi bus tiene capacidad 28. puedo postular a este. otra consulta mi bus es transporte escolar, a que se refiere cuando dice el bus debe tener butacas., porque en varios de las licitaciones a parece este mensaje, que por las horas de viaje debe tener biutacas. CTE0739

Respuesta: Los Horarios informados son referenciales, pueden variar para el año 2019. Vehículo se acomoda al horario de salida del establecimiento que sale más tarde. Como se licita un vehículo de 30 asientos, no se podría postular con un vehículo de 28 asientos. Para este servicio el Vehículo debe contar con butacas, ya que se trata de alumnos de Internado que recorren cerca de 3 horas en el trayecto al establecimiento

Estimada tambien en esta licitacion a parecen 3 horarios de salida, como se resuelve eso. y cuantos viajes se realizan desde coyhaique a villa ñirihua.- CTE1255



Respuesta: Los Horarios informados son referenciales, pueden variar para el año 2019. Vehículo se acomoda al horario de salida del establecimiento que sale más tarde, realizando un solo viaje los días viernes.

Buenas tardes es necesario andar con auxiliar, como son adolescentes ? y el furgon puede ser con butacas de escolares o butacas normal de pasajeros? CTE1257

Respuesta: Remítase al Anexo 5 de las Bases de Licitación, servicio no requiere butacas ni auxiliar.

buenas tardes para este recorrido se exige butacas de pasajeros normales o asientos escolares ? CTE1346

Respuesta: Remítase al Anexo 5 de las Bases de Licitación, servicio no requiere butacas.

buenas tardes mi consulta es que en el servicio cte1863 pide una flota de un 1 vehiculo con 16 pasajeros de capacidad y en el 2 vehiculo con 29 de capacidad, yo dispongo de dos furgones para el primer vehiculo tengo capacidad de 23 pasajeros osea siete mas de lo que piden y en el 2 vehiculo tengo un furgon con capacidad 27, osea 2 menos de lo que piden, siendo asi en total dispongo con dos furgones que dan capacidad de 50 pasajeros. ¿puedo postular a este servicio igualmente? ya que se pide en total tener capacidad para 44 y yo tengo para 50. gracias por aclarar mis dudas CTE1863

Respuesta: No es posible, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 16 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 29 asientos.

señores buenas tarde en este recorrido piden dos buses ,, y se puede postular con uno de 45 ???la otra cunsuta,,,las escuelas tienen mismos horarios de ingreso ,,pero diferentes horarios de salida ,,se tendria que hacer otra vuelta???? CTE1863

Respuesta: El requerimiento de la cantidad de vehículos y capacidades está indicado en el anexo 5 de las Bases de Licitación. Los Horarios informados son referenciales, pueden variar para el año 2019.

Consulta para esta licitación debe ser un solo propietario, ya que se necesitan dos buses, o no necesariamente, muy agradecida, tengo un solo bus. CTE1864

Respuesta: Remítase al punto 9.3 de las bases de licitación

Hola junto con saludar!! Mi pregunta es: Es necesario tener los furgones para poder postular o puedo postular con un compromiso de compra? O dejando boleta de garantía?? De ante mano muchas gracias espero su respuesta!!!!
CTE0839

Respuesta: Remítase al punto 9.3 de las bases de licitación

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo. CTE0977

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 47 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo. CTE0967

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operaciones al día es de 94 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo. CTE0839

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 71 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE1355

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 104 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE0960

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 211 km.



junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE0993

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 102 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE1396

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 92 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE0130

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 92 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE0132

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 56 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE0956

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 138 km.

junto con saludar, y esperando que se encuentre muy bien, solicito a usted por favor enviar el trazado de los siguientes servicios que se detallan a continuación para poder revisar ruta y poder sacar cuentas con el kilometraje en ruta y pasivo CTE0958

Respuesta: El recorrido que se utiliza para la evaluación es referencial. La cantidad total de km operacionales al día es de 81 km.

Este servicio de transporte escolar esta destinado según las bases para dos escuelas, con los mismos horarios, por lo cual es imposible cumplir con estos horarios en las dos escuelas al mismo tiempo, estando estas a ocho kilómetros de distancia. Debido a esta realidad, desde hace dos años aproximadamente, escuela rural ensinada, tiene un furgón del DAEM de Lago Ranco a petición de los apoderados, para trasladar a sus hijos e hijas, con los horarios de su escuela.

Ademas, se debe tener en cuenta que el recorrido que se realiza para escuela rural Illahuapi, es en tres sectores dentro del mismo lugar de Illahuapi, ida y regreso, por la mañana y la tarde. (Illahuapi bajo, Illahuapi/dos lagunas y Camino público a ensinada), siendo distancias largas y en caminos de ripio en malas condiciones.

Mi consulta es, ¿Para esta nueva licitación, podemos solo trabajar con escuela rural Illahuapi, como lo hemos realizado en los dos últimos años?. y Escuela Rural Ensenada con otra licitación o con furgones del DAEM comunal, ademas esta escuela extendió su recorrido hasta otro sector mas alejado llamado Arenal. CTE0479

Respuesta: Servicio de acuerdo a los tiempos en camino de ripio demora 45 minutos en todas la vueltas, recogiendo a cada alumno de sus respectivos establecimientos. Son 21 beneficiarios de Escuela Illahuapi y 5 de la Escuela Rural Ensenada.

Hola buenas tardes consulta este servicio con cuantos furgones se realiza. CTE0530

Respuesta: El servicio se realiza con mínimo un bus de capacidad 16 pasajeros.

mi duda es porque tiene ingreso 2 que quieren decir con eso? CTE0530

Respuesta: En la tabla de horarios referenciales se indica en la columna ingreso el número 2 para establecer una nota al pie, en donde se indica que el horario de ingreso y salida son referenciales y deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo.

en el servicio CTE 0538 de la actual licitación no aparece publicado el anexo numero 5 saludos cordiales atentamente. Hector Calfuñanco CTE0538

Respuesta: Dirijase a <http://dtpr.mtt.gob.cl/>

**1.- este servicio dice flota vehiculo n!1 18 alumnos pero arriba dice que son 54 alumnos, cuantos alumnos son entonces? habria que tener más de un furgon?, pero ahi solo indica vehiculo numero 1
2.- lo otro porque hay un indicador que dice ingreso 2 , el mismo furgon podria hacer doble viaje y asi atribuirse el millon doscientos sesenta mil? CTE0538**

Respuesta: En el anexo N°5, el pie de página se indica que deberán realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de los alumnos señalados en el presente anexo. En la tabla de horarios referenciales se indica en la columna ingreso el número 2 para establecer una nota al pie, en donde se indica que el horario de ingreso y salida son referenciales y deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo.



en este servicio se indica vehiculo n1 y vehiculo n2 puedo postular si solo tengo un furgon con capacidad de 21 estudiantes ya que el vehiculo n1 señala capacidad minima 20, pero no tengo otro furgon para cubrir el vehiculo n2 CTE0542

Respuesta: Se debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 20 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 17 asientos.

En caso de postular con factura cual es la capacidad del vehiculo a colocar en la oferta?ya que las bases no señalan nada al respecto.Favor indicar si dicha capacidad incluye al conductor. CTE0548

Respuesta: La capacidad debe considerar la capacidad total del vehículo (estudiantes, conductor y auxiliar en casos que corresponda).

Quisiera se me explicara, lo que en anexo N°5 aparece, teniendo como valor referencial mensual para el año 2019 \$2.300.000.-. Dicho monto es inferior al que este año se cancela, a pesar que incluso se adiciona para el 2019 un sector más que recorrer, como es Las Trancas. CTE0551

Respuesta: La evaluación se realiza en base a los tipos de vehículos a solicitar (capacidad), parámetros de costos y el diseño de cada ruta. Localidad de Las Trancas estaba contemplada en Licitación anterior. Adicionalmente se elimina la siguiente localidad: Cunco-Mocum. Por último, el vehículo 1 baja de capacidad.

A QUE SE DEBE LA DISMINUCIÓN DEL ESTE SERVICIO YA QUE TENEMOS MAS RECORRIDO QUE EL INICIAL Y TAMBIÉN LA SUBIDA CONSIDERABLEMENTE DEL COMBUSTIBLE, LOS SUELDOS IGUAL TENEMOS QUE INCREMENTARLOS SEGÚN LAS NECESIDADES DEL MERCADO. CTE1119

Respuesta: La evaluación se realiza en base a los tipos de vehículos a solicitar (capacidad), parámetros de costos y el diseño de cada ruta. Las localidades de los beneficiarios se modifican y disminuyen kilómetros totales. Un bus sube capacidad, mientras que los otros dos buses bajen de capacidad, por esto se reduce el monto.

**1. Tengo vehículos nuevos, sin uso, no tiene revisión técnica, solo certificado de características. ¿Puedo postular con este documento?
2. Donde aparece el *Monto, ¿debo colocar el monto en pesos de mi postulación o va otro monto? CTE1121**

Respuesta: Si el vehículo es nuevo y no tiene patente aún, puede postular con la factura y certificado de homologación. El documento que usted indica como Certificado de Características no es válido, por lo cual debe obtener la revisión técnica. En cuanto a su segunda pregunta, debe ingresar el monto en pesos de su oferta, esta puede ser inferior o igual al monto mensual referencial del Anexo N°5.



1. En el anexo 1 aparece para llenar y pide código de postulación y código de servicio. ¿dónde encuentro esos códigos?

2 ¿qué pasa si no estoy de acuerdo con el monto de una licitación, puedo subir el precio? o si lo hago quedará inhabilitada? CTE1132

Respuesta: El anexo N°1 de las Bases de Licitación es referencial, el válido es el descargado de la página web de postulación: <http://dtpr.mtt.gob>. Si oferta por sobre el monto mensual referencial, su oferta quedará inadmisibles.

Entre las localidades se indica San Jose de la Mariquina, la cual es otra comuna...se refieren en realidad a la localidad de Mariquina que es de Futrono? CTE1147

Respuesta: Efectivamente, es la Localidad de Mariquina, en la comuna de Futrono.

Solicito respuesta a las siguientes consultas:

¿La postulación y ejecución del servicio puede ser realizada con bus en contrato de arriendo por parte del operador de transporte?

¿La postulación y ejecución del servicio, puede ser ejecutada con bus que actualmente se encuentra inscrito en servicio urbano de la región de los lagos?

¿Puedo postular con buses de las siguientes características?:

Bus año 2018 con capacidad para 48 pasajeros.

Bus año 2017 con capacidad para 31 pasajeros.

Bus año 2013 con capacidad para 22 pasajeros.

la duda está en el bus año 2013, esto que no cumple capacidad mínima exigida, sin embargo, los otros buses a postular sobrepasan ampliamente las capacidades requeridas. CTE1267

Respuesta: La postulación y ejecución del servicio puede ser realizada con un bus propio o de un tercero (siempre que tenga un título habilitante como contrato de arriendo, comodato, etc.). Los antecedentes de los vehículos se encuentran definidos en el punto 9.3.b) de las Bases de Licitación. La postulación y ejecución del servicio puede ser realizada con el bus que indica siempre y cuando pueda ser inscrito como Transporte Escolar en RNSTPP en la región de los Ríos. En el servicio se solicitan tres vehículos, de capacidades de 32, 30 y 26 pasajeros; si usted desea postular con 3 vehículos, si al menos uno no cumple con lo solicitado, la oferta será declarada inadmisibles.

De acuerdo a lo que usted expone, los buses que indica no cumplen los requisitos de admisibilidad. Para cumplir la capacidad exigida, usted podrá ingresar más de un vehículo a su postulación.

Buenas tardes. Mi consulta va dirigida al servicio del acompañante. En que momento se informa si se necesita del auxiliar en el vehículo??. Me puede informar que es el sistema AVL Se debe usar durante todo el periodo de transporte??. Y el costo de este o mantención es por cuenta del dueño del vehículo???. Respecto a la garantía esta se devuelve después del termino de contrato o se renueva anual o automáticamente???. Cuales son los meses que



se descuentan los días no trabajados por vacaciones.... y los feriados también cuentan???. Espero su respuesta. CTE1268

Respuesta: Para el servicio CTE1268, no es necesario un acompañante, ya que no se indica en el Anexo N°5. En cuanto al sistema AVL, es un requerimiento de georeferenciación, que podrá ser exigido durante la vigencia del servicio, previa notificación por parte de la Secretaría regional ministerial correspondiente. Los gastos que implique este sistema serán de cargo del operador de transporte. El documento de garantía es devuelto una vez finalizado el servicio si no existan procesos sancionatorios pendientes ni pagos. Los meses que no tienen operación no son subsidiados, y aquellos en que el servicio no sea prestado, durante el año lectivo - ya sea por viajes no realizados, realizados parcialmente, días de suspensión de clases, caso fortuito, fuerza mayor, acto de autoridad o vacaciones escolares (invierno)- serán descontados como operación diaria no realizada por vehículo. Los feriados no son descontados como operación diaria no realizada por vehículo.

EL VEHICULO DE REEMPLAZO ES OBLIGATORIO O SE PUEDE DEJAR COMO REEMPLAZO UN BUS QUE PRESTA OTRO SERVICIO QUE NO ES ESCOLAR HAY QUE TENER EN CUENTA QUE EL REEMPLAZO SE PRODUCE MUY ESPORADICAMENTE EN MI CASO ESTE AÑO FUE DOS DIAS CTE1275

Respuesta: La Secretaría Regional Ministerial podrá autorizar el uso de un vehículo en las condiciones señaladas mediante resolución fundada, cuando ocurra lo siguiente: el reemplazo sea por un tiempo determinado, quedando este explícito en la resolución de autorización y, no podrá ser superior a un mes de operación.

QUE % SE PUEDE REBAJAR EL SUBSIDIO MENSUAL CTE1275

Respuesta: El Monto del subsidio a ofertar no tiene valor mínimo, no pudiendo su valor superar el Monto mensual referencial.

Consulta, si tengo una factura de un vehículo que describe en capacidad, ejemplo 27+ 1, se considera capacidad de la maquina 28 o solo 27, gracias. CTE1336

Respuesta: En este caso, se entiende que la capacidad total de 28.

Buenos días, mi consulta es la siguiente en esta licitación hay que trasladar 55 alumnos y piden un minibus de 19 asientos, entiendo que hay que dar 3 vueltas en la mañana y 3 en la tarde para poder trasladar la totalidad de los niños. Gracias. CTE1341

Respuesta: En el anexo N°5, el pie de página se indica que deberán realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de los alumnos señalados en el presente anexo.

junto con saludarlos, quisiera que me informaran si las facturas pro formas, notas de ventas o cotizaciones son validas para presentar un vehículo nuevo. CTE1341

Respuesta: No son documentos válidos, ya que según el punto N° 9.3. letra b) deberá encontrarse vigente en www.sii.cl.

Buenas tardes, quisiera saber si esta licitación corresponde al traslado de los estudiantes del internado del liceo Ilifen, por los horarios que aparecen. De ser



asi la salida tendria que ser el viernes a las 14:00hrs y la entrada el domingo a las 18:30 hrs. CTE1344

Respuesta: Efectivamente, este servicio es para los alumnos del Liceo Rural Lifén internado.

la escuela MAG Y rural cacique aillapan son servicios distintos? por que uds. solicitan un solo vehículo con capacidad minima de 20 alumnos? como con un solo vehiculo se va a poder trasladar niños de sectores distintos a la misma hora? CTE1866

Respuesta: Para el servicio CTE1866, es un bus que presta servicios para dos establecimientos educacionales Escuela María Alvarado Garay y Escuela Rural Cacique Aillapan, tal como indica el Anexo N°5 en su pie de página número 2, los horarios de ingreso y de salida indicados es referencial y deberá adecuarse al definido por el establecimiento educacional respectivo. Además el(los) vehículo(s) ofertados deberá realizar la cantidad de viajes diarios que permitan trasladar a la totalidad de los alumnos señalados en el presente anexo

REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Buenas tardes.

Consulta:

1.- Yo poseo un furgón ford transit año 2015 con capacidad de 13, justo lo que solicita la licitación. Puedo participar con este furgón a la licitación?. 2.- Cuando aproximadamente iniciaría a operar esta contrato, para iniciar en marzo del 2019 ?.

3.- El contrato funciona dejando a los alumnos el día lunes y retirando el día viernes, son solo 2 viajes en la semana, dejar y retirar.

4.- Yo pienso comprar un vehículo de la misma marca un poco mas moderno, yo podría enviar a trabajar este nuevo vehículo mas moderno ?

5.- Hasta cuando es el plazo máximo para postular a esta licitación, cuando se envía la propuesta económica y documentación ?. CTE0894

Respuesta:

1) debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad establecida en cada fila de la tabla "Flota mínima requerida para realizar el servicio" que se encuentra en el anexo N°5 de cada servicio. Es decir, para este caso, debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°1 licitado de 12 asientos, y además debe postular con uno o más vehículos que cumplan con el mínimo de capacidad del Vehículo N°2 licitado de 12 asientos.

2) debería iniciar a principios del mes de marzo 2019

3) Sí

4) Remítase al punto 9.3 de las bases de licitación

5) La presentación material de las ofertas (sobre) deberá efectuarse en la oficina de partes de la Secretaría Regional correspondiente, hasta el 06 de diciembre de 2018, en días hábiles y en horario de funcionamiento de la respectiva oficina de partes.